

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No 005** | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  Concertación de la ruta de atención del Sena para la atención de la población víctimas del Municipio de Suan en el mes de agosto del 2022 con la mesa de víctimas del municipio de SUAN (Oliver Cohen, Jaime Lemus, Ivan Guerrero, Yeimi Llorente, Yaneth pacheco, Deimer guerrero, Maribel rivera, gloria sierra, Orlando Cohen, Jose rivera, Mildred rivera, Manuel Gallardo) Sindi Mercado enlace víctima y el representante de la personería Felix guerrero. | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**  suan (Atlántico). 23-08-2022 | **HORA INICIO:** 10:00 a.m. | **HORA FIN:** 12:00 m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** en la alcaldía del municipio de SUAN | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**  Atlántico. | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**   * Concertación de la ruta de atención del Sena de AGOSTO 2022: * Formaciones Complementarias * Novedades | | |
|  | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| El día 23**/08 del 2022** en la alcaldía del municipio SUAN siendo las 10:00 a.m. se inició la reunión con la presencia de la mesa de víctimas del municipio de SUAN (Oliver Cohen, Jaime Lemus, Ivan Guerrero, Yeimi Llorente, Yaneth pacheco, Deimer guerrero, Maribel rivera, gloria sierra, Orlando Cohen, Jose rivera, Mildred rivera, Manuel Gallardo) Sindi Mercado enlace víctima y el representante de la personería Felix guerrero con el Orientador Ocupacional Luis Carlos Rico de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico con el objetivo de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para ejecutar las acciones pertinentes en el mes de **Septiembre del 2022** para las poblaciones víctimas del Municipio de **SUAN**.  El orientador ocupacional Luis Carlos Rico les describe a los asistentes de forma concreta los procesos de la ruta de atención del Sena -Formación laboral, Intermediación laboral y Emprendimiento - para que se definan las acciones concretas a ejecutar en el presente año con un trabajo participativo y con consenso por parte de todos los asistentes  **1.FORMACION LABORAL**  :  **1.1. FORMACION COMPLEMENTARIA**:  Por solicitud de los lideres y la coordinadora de la mesa de víctima se procede a realizar ajuste al POA 2022 el cual se promocionara y quedara de la siguiente manera:    EL municipio promocionara las siguientes formaciones en el mes de Septiembre:   * MECANICA DE MOTOS * ADORNOS NAVIDEÑOS   EL municipio promocionara las siguientes formaciones en el mes de Octubre:   * CONFECCION DE LENCERIA PARA EL HOGAR * ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS CONCENTRADOS * MONTAJE PARA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS * COCTELERÍA BÁSICA * COCTELERIA TROPICAL * DECORACION EN GLOBLOS   EL municipio promocionara las siguientes formaciones en el mes de Noviembre:  COCTELERIA MODERNA SIN ALCOHOL  Por solicitud de los lideres y la coordinadora de la mesa de víctima se procede a realizar ajuste al POA 2022 el cual el municipio no ejecutara las siguientes formaciones:   * BASICO EN MAMNTENIMIENTO EN EQUIPOS DE COMPUTO * PRACTICAS DE AULA * FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO   El orientador le informo del proyecto productivo que se realizara en el municipio en donde el coordinador de la mesa de víctima se comprometió a enviar el listado de los Cinco (5) emprendedores que recibirán el patrocinio de la empresa AIRES.  El orientador le capacitado sobre la nueva herramienta VIVU SENA en donde podrán realizar las inscripciones y registro de las formaciones que se realizaran en el municipio.  **Varios:**  El orientador ocupacional Luis Carlos Rico reitera en nombre del Sena el compromiso institucional acorde con su Misión Institucional para contribuir al desarrollo integral de las personas víctimas del Municipio  Se cierra la sesión a las 12:00 m | | |
| **CONCLUSIONES** | | |
| 1. Se concertó la ruta de atención del Sena a ejecutar en el mes de Septiembre 2022. 2. revisión de ejecución del POA 2022 | | |
|  | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
|  |  |  |
| Enlace de victimas Oliver Cohen, Jaime Lemus, Ivan Guerrero, Yeimi Llorente, Yaneth pacheco, Deimer guerrero, Maribel rivera, gloria sierra, Orlando Cohen, Jose rivera, Mildred rivera, Sindi Mercado, Manuel Gallardo) Margarita barrios lides de víctimas y el representante de la personería Felix guerrero.  **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)** | | |
|  | | |
|  | | |

**Instrucciones**

**Generalidades:**

* Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
* Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
* Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
* Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
* Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
* Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
* Otros, según se considere necesario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Campo del formato** | **Instrucción** | **Tener en cuenta** |
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. |  |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. |  |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. |  |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización |  |
| DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. |  |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión |  |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. |  |
| COMPROMISOS | Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento. | Realice revisión compromisos anteriores |
| FIRMAS | Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL) |  |
| **LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO** | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables |  |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento |  |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos |  |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento |  |
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión |  |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto |  |